CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
04 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:10 PM

Moción de Orden del Día N° 17522

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO**, miembro del Grupo Parlamentario **"FUERZA POPULAR"**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 2 de junio de 1946, el pueblo italiano fue convocado a un referéndum de trascendental importancia histórica, a fin de decidir la forma de gobierno que adoptaría Italia en el periodo de posguerra, eligiendo entre la Monarquía y la República;

Que dicho referéndum marcó un hito en la historia contemporánea de Italia, constituyendo el inicio del sistema republicano que rige hasta la actualidad, siendo expresión de la voluntad popular y del espíritu democrático de su ciudadanía;

Que este 2 de junio del año 2025 se conmemora el septuagésimo noveno (79°) aniversario de este significativo acontecimiento para la historia de Italia y para los valores democráticos que unen a nuestras naciones;

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al pueblo y al Estado italiano con ocasión del 79° aniversario del referéndum institucional de 1946, en el que se proclamó la República Italiana, resaltando el valor histórico de dicho proceso y reafirmando los lazos de amistad entre la República del Perú y la República Italiana.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al embajador de Italia, Massimiliano Mazzanti, en la República del Perú.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROSPIGLIOSI CAPURRO Fernando Miguel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2025 15:03:24-0500

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAUPRRO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Lima, 04 de junio de 2024